

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
<b>33 Más árboles y más y mejor espacio público</b>	\$2,410	\$2,399	99.52	\$4,878	\$4,670	95.74	\$6,266	\$6,045	96.49	\$4,914	\$0	0.00	\$2,640	\$0	0.00	\$21,108	\$13,114	62.13
0 N/A	\$2,410	\$2,399	99.52	\$4,878	\$4,670	95.74	\$6,266	\$6,045	96.49	\$4,914	\$0	0.00	\$2,640	\$0	0.00	\$21,108	\$13,114	62.13

237 Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención para la protección y conservación del recurso arbóreo de la ciudad	\$1,909	\$1,900	99.53	\$3,947	\$3,763	95.34	\$4,950	\$4,768	96.33	\$4,036	\$0	0.00	\$1,960	\$0	0.00	\$16,801	\$10,431	62.08
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", y con el fin de contribuir con una mejor gestión sobre el arbolado urbano y prevenir el deterioro del recurso, la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, ha ejecutado 62.331 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso arbóreo de la ciudad, lo que equivale a un avance del 8,12% de aumento en el número de actuaciones del 15% programado para el cuatrienio, dando lugar así a un cumplimiento del 54,13% de la magnitud programada para el cuatrienio.

Los avances por vigencia se distribuyen así: 2020 II: 1,06%; 2021: 3,53% y 2022 (corte 30 de septiembre): 3,53%.

El 3,53% de avance registrado del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022 corresponde a la ejecución de 27.089 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso arbóreo de la ciudad, de las cuales 4.141 fueron ejecutadas en el mes de septiembre, lo que representa un avance del 0,54% para el mes.

El detalle de la ejecución del mes, y el avance acumulado para la vigencia se detalla a continuación:

- ° Conceptos técnicos de manejo silvicultural: Mes - 149; Acumulado - 1.511.
- ° Conceptos técnicos de atención de emergencias silviculturales: Mes - 261; Acumulado - 2.279.
- ° Conceptos técnicos de infraestructura: Mes - 9; Acumulado - 191.
- ° Informes técnicos de evaluación: Mes - 65; Acumulado - 1.424.
- ° Conceptos técnicos sancionatorios: Mes - 52; Acumulado - 289.
- ° Informes técnicos sancionatorios: Mes - 3; Acumulado - 52.
- ° Conceptos técnicos de seguimiento silvicultural: Mes - 203; Acumulado - 2.428.
- ° Informes técnicos de seguimiento: Mes - 33; Acumulado - 223.
- ° Conceptos técnicos de seguimiento a la plantación y mantenimiento del arbolado: Mes - 26; Acumulado - 156.
- ° Actas de Visitas Técnicas de Evaluación y Seguimiento: Mes - 1.601; Acumulado - 6.489.
- ° Actos administrativos: Mes - 226; Acumulado - 1.475.
- ° Expedición o negación de salvoconductos: Mes - 0; Acumulado - 55.
- ° Jornadas de sensibilización: Mes - 1; Acumulado - 14.
- ° Comunicaciones externas y requerimientos: Mes - 1.512; Acumulado - 10.503.

**Beneficios**

La ejecución de las 27.089 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso arbóreo de la ciudad, dieron lugar a:

1. Definir las intervenciones más adecuadas a autorizar sobre la estructura física y sistémica de 25.829 individuos arbóreos, propendiendo por garantizar su permanencia, mejorar su estado físico y sanitario, mitigar el riesgo de las situaciones relacionadas con volcamiento, desprendimientos de ramas, y potencializar los servicios ambientales que pueden brindar, garantizando la seguridad y bienestar de la comunidad.
2. Realizar el seguimiento y control a las autorizaciones de tratamiento silvicultural de 27.909 árboles y a las plantaciones de 17.974 individuos arbóreos, propendiendo por disminuir los síntomas de afectación por plagas y enfermedades y, la conservación, preservación y aumento de la cobertura arbórea de la ciudad.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 237**

**253 Porcentaje de aumento en el número de actuaciones**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	87.38%	94.09%	54.13%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1.30	1.30	1.06	81.54%	
2021	3.30	3.50	3.53	100.86%	
2022	4.70	4.04	3.53	87.38%	94.09%
2023	4.70	3.59	0.00	0.00%	
2024	1.00	2.78	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>15.00</b>	<b>15.00</b>	8.12		54.13%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	87.38%	94.09%	54.13%

238 Actualizar el 100% del sistema de información para la gestión del arbolado urbano - SIGAU - y la cartografía correspondiente	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI", el Jardín Botánico José Celestino Mutis, implementará un control y seguimiento que garantice la actualización del 100% de las actividades de tala, replantes y plantaciones nuevas realizadas durante la vigencia, para este periodo se cuenta con la siguiente información actualizada acumulada a septiembre de 2022: 1.604 árboles con manejo silvicultural, 11.580 árboles urbanos plantados, 337.291 árboles jóvenes con mantenimiento y replantes de 1.034 árboles.

Dentro de las actividades de optimización, se encuentra la ejecución del Convenio 710 de 2020 Con Unidad Administrativo Especial de Catastro Distrital

Para este convenio se han realizado 6 entregas que corresponden al plan de trabajo, 100% de identificación de zonas Potenciales de Arborización, modelo de analítica de datos y tabla de control y 100% de actualización SIGAU, el contrato culminó el 28 de abril de 2022 y está en proceso de validación de la información entregada para dar inicio al proceso de liquidación.

Los entregables asociados al SIGAU son, La geodata base, actualizada y corregida con corrección posicional de todos los árboles, eliminación o inclusión de árboles.

Segundo modelo de analítica de datos para identificación de zonas potenciales de arborización y tercero modelo de analítica de datos para la actualización del SIGAU en aras de alta densidad con la información LIDAR

**Beneficios**

Con la actualización del Sistema de Información para la Gestión Arbolado Urbano y Jardinería, la ciudad cuenta con un instrumento que permita presentar información sobre el manejo de coberturas vegetales para la toma de decisiones a nivel local.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 238**

254 Porcentaje de avance de la actualización del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. - SIGAU

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	75.00%	91.67%	55.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2021	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2022	100.00	100.00	75.00	75.00%	91.67%
2023	100.00	100.00	0.00	0.00%	
2024	100.00	100.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo				55.00%	

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	75.00%	91.67%	55.00%

239 Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso flora	\$501	\$499	99.50	\$931	\$907	97.42	\$1,316	\$1,277	97.08	\$878	\$0	0.00	\$680	\$0	0.00	\$4,306	\$2,683	62.31
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", y con el objeto de controlar los factores que generan el deterioro del recurso flora, la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, ha ejecutado 12.715 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso flora en la ciudad, lo que equivale a un avance del 7,94% de aumento en el número de actuaciones del 15% programado para el cuatrienio, dando lugar así a un cumplimiento del 52,27% de la magnitud programada para el cuatrienio.

Los avances por vigencia se distribuyen así: 2020 II: 1,69%; 2021: 2,5% y 2022 (corte 30 de septiembre): 3,75%.

El 3,75% de avance registrado del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022 corresponde a la ejecución de 6.001 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso flora, de las cuales 793 fueron ejecutadas en el mes de septiembre, lo que representa un avance del 0,49% para el mes.

El detalle de la ejecución del mes, y el avance acumulado para la vigencia se detalla a continuación:

- ° Visitas de evaluación y seguimiento a empresas forestales: Mes - 177; Acumulado - 1.389.
- ° Visitas de verificación de especímenes de la flora silvestre, exportados o importados con permiso CITES y NO CITES: Mes - 21; Acumulado - 210.
- ° Visitas de inventarios de control y seguimiento a empresas forestales: Mes - 56; Acumulado - 485.
- ° Visitas de control para registro del libro de operaciones: Mes - 23; Acumulado - 99.
- ° Certificaciones de exportación e importación a empresas forestales: Mes - 5; Acumulado - 52.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

- ° Certificaciones de registro y cumplimiento de empresas forestales: Mes - 8; Acumulado - 70.
- ° Oficios de negación de certificación: Mes - 4; Acumulado - 20.
- ° Rondas de control: Mes - 106; Acumulado - 658.
- ° Rondas de prevención: Mes - 11; Acumulado - 123.
- ° Jornadas pedagógicas: Mes - 18; Acumulado - 230.
- ° Reportes de movimientos del libro de operaciones verificados e ingresados al sistema FOREST.: Mes - 172; Acumulado - 2.154.
- ° Operativos de control: Mes - 4; Acumulado - 63.
- ° Recorridos de prevención: Mes - 0; Acumulado - 53.
- ° Incautaciones: Mes - 3; Acumulado - 7.
- ° Recepciones Externas: Mes - 0; Acumulado - 4.
- ° Verificaciones e Inspecciones: Mes - 0; Acumulado - 4.
- ° Conceptos técnicos y Comunicaciones Externas: Mes - 180; Acumulado - 180.
- ° Actos Administrativos: Mes - 5; Acumulado - 200.

**Beneficios**

La ejecución de las 27.089 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso arbóreo de la ciudad, dieron lugar a:

1. Definir las intervenciones más adecuadas a autorizar sobre la estructura física y sistémica de 25.829 individuos arbóreos, propendiendo por garantizar su permanencia, mejorar su estado físico y sanitario, mitigar el riesgo de las situaciones relacionadas con volcamiento, desprendimientos de ramas, y potencializar los servicios ambientales que pueden brindar, garantizando la seguridad y bienestar de la comunidad.
2. Realizar el seguimiento y control a las autorizaciones de tratamiento silvicultural de 27.909 árboles y a las plantaciones de 17.974 individuos arbóreos, propendiendo por disminuir los síntomas de afectación por plagas y enfermedades y, la conservación, preservación y aumento de la cobertura arbórea de la ciudad.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 239**

255 Porcentaje de aumento en el número de actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso flora

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	75.91%	86.97%	52.27%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1.20	1.50	1.69	112.67%	
2021	3.70	2.38	2.50	105.04%	
2022	4.10	4.94	3.75	75.91%	86.97%
2023	4.40	3.13	0.00	0.00%	
2024	1.60	2.93	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>15.00</b>	<b>15.19</b>	7.94		52.27%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	75.91%	86.97%	52.27%

240 Conservar 1.505.155 m2 de espacio público	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

227 UAERMV, 204 IDU,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

Fecha último reporte 30/09/2022

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, durante lo corrido del año 2022, ha ejecutado un total de 505.735,49 m2 de espacio público y en lo corrido del Plan de desarrollo se tienen 948.378,72 m2 de espacio público mantenidos, correspondiente al 67,49% de avance frente a la meta del Plan, como se describe a continuación:

- IDU-1639-2019 MANT ESP PUBLICO Y CICLORUTA;
- IDU-1629-2019 PUENTES PEATONALES;
- IDU-74-2020 ACTIVIDADES DE LIMPIEZA;
- IDU-1208-2020 Mant Puentes Peatonales;
- IDU-1300-2020 MANT ESP PUBLICO Y CICLORUTA;
- IDU-1775-2021 PUENTES PEATONALES;
- IDU-1272-2020 MANT ESP PUBLICO Y CICLORUTA;
- IDU-1691-2020 MANT ESP PUBLICO Y CICLORUTA;
- IDU-1786-2021 Conservación espacio público y ciclorrutas - Vigencia 2021 - Grupo 1
- IDU-1791-2021 Conservación espacio público y ciclorrutas - Vigencia 2021 - Grupo 2
- IDU-1782-2021 Conservación espacio público y ciclorrutas - Vigencia 2021 - Grupo 3
- IDU-1794-2021 Conservación espacio público y ciclorrutas - Vigencia 2021 - Grupo 4
- IDU-1787-2021 Conservación espacio público y ciclorrutas - Vigencia 2021 - Grupo 5
- IDU-1792-2021 Conservación espacio público y ciclorrutas - Vigencia 2021 - Grupo 6

Sumada a las acciones realizadas por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, durante lo corrido del año 2022, ha ejecutado un total de 59,003,81 m2 de espacio público, de los cuales a corte 30 de septiembre de 2022, se han intervenido 27.844,21 m2 de espacio público, en donde se efectuaron obras de mantenimiento rutinario en 20.143,74 m2, que corresponden a 41 segmentos terminados, estas intervenciones se realizaron en las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar, Chapinero y Bosa. Así mismo, se efectuaron mantenimientos periódicos en 7.700,47 m2 correspondientes a 28 segmentos terminados, con intervenciones en las localidades de Chapinero, Kennedy, Suba, Usaquén, Bosa y Santa fe.

**Beneficios**

Mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Implica también ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias y modificar la manera que producimos y consumimos.

En lo transcurrido del 2022, las intervenciones de adecuación y conservación de espacio público, en las localidades de Kennedy, Chapinero, Ciudad Bolívar, Suba, Usaquén, Bosa y Santa fe, han generado como beneficio el cierre de calzadas para el uso exclusivo de los habitantes y las adecuaciones que facilitan el acceso a servicios de primera necesidad y la movilidad de personas con discapacidad.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 240**

256 Número de metros cuadrados de espacio público conservados

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Trimestral	Incluido en Acto Administrativo	SI
Tipo Agregación:	Agrega		

**AVANCE TOTAL DEL INDICADOR**

Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	96.49%	97.83%	66.20%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

227 UAERMV, 204 IDU,

204 Instituto de Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	350,000.00	249,649.42	35,917.93	14.39%	
2021	370,000.00	408,116.00	406,725.30	99.66%	
2022	370,000.00	506,000.00	505,735.49	99.95%	99.97%
2023	225,155.00	456,511.77	0.00	0.00%	
2024	90,000.00	0.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>1,405,155.00</b>	<b>1,405,155.00</b>	<b>948,378.72</b>	al Plan de Desarrollo 67.49%	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
92.34%	2022	92.29%	92.31%	62.32%

227 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2021	30,000.00	30,000.00	31,159.60	103.87%	
2022	30,000.00	50,800.00	27,844.21	54.81%	71.99%
2023	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00%	
2024	10,000.00	4,540.40	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>100,000.00</b>	<b>116,500.00</b>	<b>59,003.81</b>	al Plan de Desarrollo 50.65%	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
7.66%	2022	4.20%	5.51%	3.88%

241 Construir 2.718.592 m2 de espacio público para el disfrute de los ciudadanos. En esta construcción se contara con un 35% de mano de obra de la localidad donde se ejecute el proyecto	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

204 IDU,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI"; el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, en lo corrido del Plan de Desarrollo, ha ejecutado un total de 424.749,23 m2 de espacio público, con un avance del 15,62% frente a la meta del plan, de los cuales, 246.896,61 m2 ha alcanzado en lo corrido de la vigencia 2022, distribuidos de la siguiente manera:

- AV.ELRINCON KR91 AC131A D CR91 AV.CONEJE
- AV ALSACIA (AV BOYACÁ - AV CALI)
- AV. TINTAL DE AV. V/CIO. A AV. BOSA.
- AV. ALSACIA (AV TINTAL A AV CALI)
- AV BOSA DESDE AV C CALI HAST AV TINTAL
- AV.JOSÉ C.MUTIS DE AK. 70- AV.BOYACA
- ACCIONES POPULARES ESPACIO PÚBLICO
- ANDENES ZONA ROSA

Fecha último reporte 30/09/2022

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

204 IDU,

ANDENES CL92 Y CL94 DE CR 7 A AUTONORTE  
 CALLE 73 ENTRE CARRERA 7 Y AV CARACAS  
 CALLE 79B ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 7  
 CALLE 116 ENTRE CRA. 7 Y AUTONORTE  
 ANDENES CL. 85 TRAMO CR. 11 CR.7  
 ANDENES CALLE 116 DE AUTONORTE A BOYACA  
 TRONCAL CARACAS TR 1 EST. ALIMENTADORA  
 AV.L.GOMEZ AK9 D CL183 A CL193  
 AV.EL RINCON DE AV.BOYACA A CRA.91  
 CALLES COMERCIALES GP1 - BARRIOS UNIDOS  
 CALLES COMERCIALES GP3 - ENGATIVA  
 Cll Comer Cra. 100 Entre Cl. 17 Y Cl. 22  
 ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A URBANIZADORES  
 AV ALSACIA AV BOYACA Y CARRERA 71B  
 CANAL MOLINOS ENTRE AK 9 Y AUTONORTE  
 TALUD AMAPOLAS  
 Troncal Avenida 68 gp 4, 7 y 9  
 Acciones Populares  
 ESTRUCTURA PERIMETRAL PARQUE GILMA JIMEN

**Beneficios**

El Instituto de Desarrollo Urbano, a través de los años tiene programas de construcción y conservación de espacio público incluidos los puentes peatonales que a medida que se desarrollan dan como beneficio mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Implica también ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias y modificar la manera que producimos y consumimos.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 241**

257 Número de metros cuadrados de espacio público construidos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	26.98%	38.87%	15.62%

204	Instituto de Desarrollo Urbano					Suma	
	Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
					De la Vigencia		Transcurrido del Plan
2020	643,176.00	116,270.00	0.00	0.00%			
2021	950,224.00	393,280.62	177,852.62	45.22%			
2022	713,107.00	915,000.00	246,896.61	26.98%	38.87%		
2023	306,669.00	9,000.00	0.00	0.00%			
2024							

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	26.98%	38.87%	15.62%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

204 IDU,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2024	105,416.00	1,616,739.38	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>2,718,592.00</b>	<b>2,718,592.00</b>	424,749.23	al Plan de Desarrollo	15.62%

242 Construir o reforzar 135 puentes peatonales	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

204 IDU,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 30/09/2022

Para el proyecto financiado con regalías denominado "Alameda El Porvenir", el contrato que desarrolla el proyecto, se encuentra suspendido debido a que el consultor debe actualizar su topografía y análisis debido a unas intervenciones realizadas por la empresa de acueducto y alcantarillado en el área de influencia del proyecto. El consultor se encontraba a la espera que el acueducto remitiera los soportes técnicos de la intervención para armonizar el proyecto.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", el Instituto de Desarrollo Urbano, en lo corrido del plan de desarrollo se han construido 2 y mantenido 46 puentes peatonales, de los cuales se relacionan a continuación:

**Puentes peatonales construidos:**

1. ACC. DISCAPAC PTE PEAT. |AV CIRCUNV CL 46
2. CICLO PUENTE CANAL MOLINOS X AUTONORTE|

**MANTENIMIENTO**

**IDU-1629-2019 Puentes terminados:**

1. Avenida Pablo VI por Carrera 37 A
2. Avenida José Celestino Mutis por Carrera 36 A
3. AC 63 (Biblioteca Virgilio Barco)
4. Avenida Centenario por KR 78G
- 5 Avenida Laureano Gómez (AK 9) con Calle 123,
6. Carrera 65 por Calle 90 (Canal Salitre),
7. Calle 13 sur por Carrera 12 A (Río fucha)

**IDU-1208-2020Puentes terminados:**

1. Av. Paseo de los Libertadores por CL 207
2. Av. Luis Carlos Galán Sarmiento por KR 68A
3. Av. Jorge Eliécer Gaitán por Kr 4
4. Autopista al Llano por CL 91 Sur
5. Autopista al Llano (KR 1) por CL 98C BIS Sur
6. Av. Medellín por Av. Gonzalo Ariza (Kr 110)
7. Avenida del Sur por CL 57D Sur

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															
204 IDU,																		
<p>8. Avenida Jorge Eliecer Gaitán por Carrera 82 - (Deprimido bicicletas) - Modelia</p> <p>9. Autopista al Llano (CL 112A S) por KR 5 E</p> <p>10. Av. Primero de Mayo (Tv 78N) por CL 51A Sur</p> <p>11. Av. Boyacá por CI 21</p> <p>12. Av. Centenario por Av. Ciudad de Cali (occidental)</p> <p>13. Av. Boyacá por CI 61 sur</p> <p>14. Avenida Calle 24 por KR 68C</p> <p>15. Av. Callejas por Av. Laureano Gómez (norte)</p>																		
<p>IDU-1209-2020 Puentes terminados:</p> <p>1. AV. Ciudad de Quito por Dg 39 Sur (Estación NQS -38A Sur).</p> <p>2. Autopista Sur por Cra. 71 (Estación Perdomo)</p> <p>3. Autopista Sur por Trans. 73I (Cementerio el Apogeo)</p> <p>4. Av. Medellín por Cra. 68</p> <p>5. Av. Ciudad de Quito por Av. Francisco Miranda ( Universidad Nacional).</p> <p>6. Av. Jorge Eliécer Gaitán por Cra. 69D Bis (Av. Rojas).</p> <p>7. Av. Paseo de Los Libertadores por calle 114 A Bis (Puente Pepe Sierra).</p> <p>8. Puente Av. Paseo de los Libertadores (Autopista norte) por Calle 85.</p> <p>9. Puente Av. De las Américas por Carrera 74.</p> <p>10. Puente Av. Alfredo Bateman (Avenida Suba) por Calle 128A.</p>																		
<p>Puentes terminados contrato 1775-2021 con presupuesto Vigencia 2021:</p> <p>1. Av. Paseo de los Libertadores por CL 166 (Estación Toberín)</p> <p>2. Av. Paseo de los Libertadores por Av. de las Orquídeas (Estación CL 161)</p> <p>3. Av. Laureano Gómez (KR 9) por DG 108A</p> <p>4. Av. Alfredo Bateman por KR 111</p> <p>5. Av. Medellín por Av. de la Constitución (Estación Ferias)</p> <p>6. Av. Medellín (CL 80) entre la KR 50 y la KR 30</p> <p>7. Av. Medellín por KR 94 (Estación Quiriguá)</p> <p>8. Av. Paseo de los Libertadores por CL 105</p> <p>9. Av. Boyacá (AK72) por Av. Jorge Eliécer Gaitán (AC26) (costado sur)</p> <p>10. Av. Boyacá por Av. Centenario</p> <p>11. Av. Jorge Eliécer Gaitán (CL26) por KR 68B (Estación El Tiempo - Maloka)</p> <p>12. Av. la Esmeralda (AK 60) por Av. José Celestino Mutis (AC 63)</p>																		
<p>Puentes terminados contrato 1775 de 2021 con presupuesto Vigencia 2022:</p> <p>1. Calle 6 por Av. NQS (Oriental)</p> <p>2. Av Jorge Eliecer Gaitán AC 26 x Kra 59 (Estación CAN).</p>																		
Sumada a las acciones del porcentaje de avance físico del proyecto financiado con regalías denominado "Alameda El Porvenir".																		

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

204 IDU,

El contrato lleva un avance del 30% no obstante, el contrato se encuentra suspendido debido a que el consultor debe actualizar su topografía y análisis debido a unas intervenciones realizadas por la empresa de acueducto y alcantarillado en el área de influencia del proyecto. El consultor se encontraba a la espera que el acueducto remitiera los soportes técnicos de la intervención para armonizar el proyecto.

**Beneficios**

El Instituto de Desarrollo Urbano, a través de los años tiene programas de construcción y conservación de espacio público incluidos los puentes peatonales que a medida que se desarrollando dan como beneficio mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Implica también ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias y modificar la manera que producimos y consumimos.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 242**

**258 Número de puentes peatonales construidos**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	16.67%	28.57%	13.33%

204 Instituto de Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	4.00	2.00	0.00	0.00%	
2021	4.00	4.00	1.00	25.00%	
2022	6.00	6.00	1.00	16.67%	28.57%
2023	0.00	1.00	0.00	0.00%	
2024	1.00	7.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>15.00</b>	<b>15.00</b>	2.00		13.33%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	16.67%	28.57%	13.33%

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 242**

**636 Número de puentes peatonales conservados o reforzados**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 12-AUG-20

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	58.33%	82.14%	38.33%

204 Instituto de Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	45.00	24.00	0.00	0.00%	
2021	15.00	40.00	32.00	80.00%	
2022	20.00	24.00	14.00	58.33%	82.14%
2023	20.00	36.00	0.00	0.00%	
2024	20.00	28.00	0.00	0.00%	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	58.33%	82.14%	38.33%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

204 IDU,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
TOTAL	120.00	120.00	46.00	al Plan de Desarrollo	38.33%

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 242**

712 Porcentaje de avance físico del proyecto financiado con regalías denominado 'Alameda El Porvenir'

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 13-JAN-22

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	37.50%	30.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2021	0.00	30.00	30.00	100.00%	
2022	0.00	50.00	0.00	0.00%	37.50%
2023	0.00	20.00	0.00	0.00%	
2024	0.00	0.00	0.00	0.00%	
TOTAL	0.00	100.00	30.00	al Plan de Desarrollo	30.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	0.00%	37.50%	30.00%

243 Desarrollar una (1) estrategia de pedagogía para promover la cultura ciudadana en el espacio público	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

Fecha último reporte 30/09/2022

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", se creó la Escuela de Espacio Público, que es una estrategia pedagógica y un servicio a la ciudadanía promovido desde el la Defensoría del Espacio Público-DADEP, mediante la cual, se enseñan, socializan y divulgan temáticas en materia de generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público en Bogotá. A través de actividades pedagógicas y activaciones urbanas, han aumentado la cultura ciudadana para la gestión y apropiación adecuada del espacio público en la ciudad de Bogotá.

En el marco de las actividades pedagógicas y eventos propios de la Escuela de Espacio Público EdEP (cursos, capacitaciones, webinar, entre otros), se relaciona los siguientes avances:

- ° Taller presencial PARCEROS BOSA, el cual estaba dirigido a un grupo de jóvenes vulnerables entre los 17 a 25 años que a los cuales se les brindó formación pedagógica respecto de las problemáticas presentes en el espacio público y posibles soluciones planteadas desde los jóvenes.
- ° Taller virtual Grupo de ciudadanos que están en el área de influencia de las conexiones peatonales de la calle 73, 79B Y 85 del barrio el Retiro de la Localidad de Chapinero y funcionarios del Instituto de Desarrollo Urbano.
- ° Se genera la Cartilla "Pedagogía de Apropiación del Espacio Público".

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

° Capacitación vendedores informales de la localidad de Kennedy.

En el marco de las iniciativas de apropiación del espacio público (Activaciones Urbanas), se relaciona los siguientes avances:

- ° Se generó el documento de definición y construcción de criterios geográficos para la selección espacios que serán desarrollados en el programa "Aulas al aire".
- ° Activación urbana con vendedores informales portal 80 con hombres y mujeres entre los 35 años y los 70 años, para 80 promover un espacio interacción y compromiso con los vendedores informales de la localidad de Engativá.
- ° experiencias y la forma en la que ven dichos espacios con la comunidad del barrio La Asunción de la localidad de Puente Aranda.
- ° Activación urbana "aulas al aire" Estudiantes de grado 5 entre los 11 y 14 años del I.E.D. Villas del Progreso sede B - Bosa.

**Beneficios**

Con el desarrollo de la Estrategia de pedagogía mediante la Escuela de Espacio, se busca generar los diferentes procesos pedagógicos que aporten de manera positiva a la divulgación del conocimiento acerca de los fundamentos básicos sobre el espacio público. Así como la promoción de la cultura ciudadana en el espacio público y fomento de comportamientos de convivencia ciudadana enmarcados en procesos pedagógicos que contribuyen a la tolerancia, la no violencia, la corresponsabilidad, la valoración de las intervenciones gubernamentales en la revitalización de los espacios públicos, para el uso, goce y disfrute de parques, plazas, plazoletas, senderos entre otros entornos, como lugares propios para la diversidad y el pluralismo cultural.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 243**

**259 Estrategia de pedagogía desarrollada**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	77.00%	92.33%	55.40%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
				2020	1.00
2021	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2022	1.00	1.00	0.77	77.00%	92.33%
2023	1.00	1.00	0.00	0.00%	
2024	1.00	1.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo					55.40%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	77.00%	92.33%	55.40%

244 Formular e implementar una estrategia de manejo de las coberturas vegetales asociadas a sitios icónicos, históricos, patrimoniales o culturales (árboles patrimoniales)	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

Fecha último reporte 30/09/2022

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

**Avances y/o logros**

En el Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", el Jardín Botánico José Celestino Mutis, en el marco de la formulación de la estrategia, se realizaron las siguientes actividades:  
 En lo corrido del PDD se realizó la Exposición de Motivos y Proyecto de Decreto para revisión de la Oficina Jurídica del JBB "Por medio del cual se establecen criterios, competencias y procedimientos para la declaratoria de coberturas vegetales icónicas y árboles patrimoniales en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones."  
 A través de la comunicación No 2022JBB300050992 - Real Jardín Botánico de Madrid. se realizó la Socialización proyecto de coberturas vegetales icónicas y árboles patrimoniales del Jardín Botánico de Bogotá.  
 Se realizó la Revisión Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería.  
 así como, la Revisión taller de sostenibilidad y accesibilidad - Aromas de las flores y coberturas vegetales presentado por la Subdirección científica del JBB y el IDU  
 Se atendió el requerimiento No.2022JBB410064661 atención requerimiento SDA por valoración palma de cera como posible árbol patrimonial.  
 Gestión ante el Ministerio de Cultura de la implementación del proyecto de arbolado en la Estación de la Sabana.  
 Presentación investigadora del Jardín Botánico de Bogotá (JBB) al centro de documentación especializado de la Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá.  
 Socialización al Ministerio de Cultura del proyecto coberturas vegetales implementado en la Biblioteca Nacional por el JBB.

**Beneficios**

Con la identificación, reconocimiento y exaltación de coberturas vegetales y paisajes asociados a sitios icónicos, históricos, patrimoniales o culturales, se propenderá por el cuidado de los mismos a través de la apropiación social de estos espacios por la ciudadanía.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 244**

260 Número de estrategias formuladas e implementada

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	116.00%	116.00%	58.00%

218	Jardín Botánico José Celestino Mutis				Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.10	0.10	0.10	100.00%	
2021	0.35	0.25	0.24	96.00%	
2022	0.65	0.50	0.58	116.00%	116.00%
2023	0.90	0.90	0.00	0.00%	
2024	1.00	1.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo				58.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	116.00%	116.00%	58.00%

245 Fortalecer un (1) observatorio del espacio público mediante la implementación de la política Distrital de Espacio Público	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:  
 127 DADEP,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 30/09/2022  
 En cuanto a la línea de trabajo 1. "SEGUIMIENTO" - se tiene un retraso al 30 de septiembre de 2022 debido a la falta de información de la SDHt la cual, no ha entregado a pesar de las solicitudes enviadas. Sin embargo, mediante el oficio DADEP con

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

salida 20222050154241 del 30/09/2022 se remite a la SDP la información consolidada de seguimiento y se evidencia que la Secretaría del Hábitat no se pronunció dentro de los tiempos solicitados. En cuanto a la línea de trabajo 2. "MODIFICACIÓN" se revisan las observaciones de la SDP y para el caso de las modificaciones a presentar, de nuevo se adelantan las mesas de trabajo con las entidades, sin embargo, las entidades solicitan tiempo hasta 04 oct para revisar, entre las áreas y poder pronunciarse con el envío de las fichas en los casos que se logren los cambios solicitados por la SDP, donde el tema de las metas es lo más complejo en la mayoría de casos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Defensoría del Espacio Público-DADEP, en cumplimiento de las acciones de fortalecimiento de Observatorio del Espacio Público, ha realizado las siguientes acciones:

Vigencia 2020.

- Se realizó evento "Webinar Espacio Público en tiempos de Pandemia" y se elaboró la publicación del libro del "Espacio Público en tiempos de pandemia".
- Se realizó la mesa estratégica con el IDECA, para la formulación y desarrollo del indicador de caminabilidad en los tramos de andenes en Bogotá.

Vigencia 2021.

- Se participó de la de la convocatoria de catalizadores de innovación con el MINITIC.
- Se publicó "El inventario de espacio público en la Carrera 7ma en el ámbito del centro histórico de Bogotá" y "El espacio público en la ruralidad en Bogotá"

Vigencia 2022.

- Se realizó la II Bienal de espacio público en Bogotá y se realizó la publicación del libro "Catálogo II Bienal de Espacio Público de Bogotá 2021. Espacios de Vida Sitios de encuentro".
- Se realizó la publicación del "Urbanismo táctico del espacio público en Bogotá"
- Mesa técnica de transferencia de conocimiento sobre espacio público con Quito
- Armonización y actualización de la Política Distrital del Espacio Público con el Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 555 de 2021.

En cuanto al Plan de Acción de la Política Pública Distrital del Espacio Público - PPDEP, se realizó el seguimiento al actual Plan de Acción para las vigencias 2020, 2021 y 2020 (Corte a 30 de junio). Además, se presentaron a la Secretaría Distrital de Planeación los documentos de solicitud de modificación del Plan de Acción de la PPDEP, el cual, se espera sea aprobado en CONPES en noviembre de 2022.

**Beneficios**

El observatorio del Espacio Público brinda a la ciudad un servicio abierto a la ciudadanía, que desarrolla análisis de datos interoperables para la generación de información relevante, confiable y actualizada que aporta a la construcción de conocimiento sobre características, procesos y dinámicas relacionadas con el espacio público en la ciudad, difundiéndose en el marco de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

La línea de investigación en generación, sostenibilidad y recuperación del espacio público del Observatorio, busca contribuir directamente con el mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá y a la transformación activa de la ciudad, que por medio de la producción de indicadores e investigaciones tanto cualitativas como cuantitativas, lleve a la construcción de una nueva cultura del espacio público, que garantice su uso y disfrute colectivo, la valoración ciudadana y estimule la participación comunitaria.

A través de la implementación de la Política Distrital de Espacio Público, se ejecutan acciones encaminadas a un espacio público de calidad, en el cual se garantice su uso, goce y disfrute por parte de toda la ciudadanía en condiciones de equidad e igualdad según los enfoques de derechos humanos, de género, poblacional, diferencial, territorial y ambiental.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 245**

261 Número de observatorios de espacio público fortalecido

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR

Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	72.00%	90.67%	54.40%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

Tipo Agregación: **Agrega** Includo en Acto Administrativo **SI**

127	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público					Constante
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%		
2021	1.00	1.00	1.00	100.00%		
2022	1.00	1.00	0.72	72.00%	90.67%	
2023	1.00	1.00	0.00	0.00%		

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	72.00%	90.67%	54.40%

al Plan de Desarrollo 54.40%

246 Gestionar el 100% de las iniciativas públicas y/o privadas para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 30/09/2022

Se presentan demoras en el trámite de 3 liquidaciones de contratos por inconvenientes en la consecución de paz y salvos de los servicios públicos y servicios de administraciones de algunos de los bienes inmuebles, se propende realizar las liquidaciones pendientes en el siguiente trimestre.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP, ha adelantado la gestión de solicitudes de terceros públicos y privados interesados en administrar bienes que forman parte del Patrimonio Inmobiliario Distrital y el espacio público, como se relaciona a continuación:

Con corte a 30 de septiembre de 2022, se han celebrado un total de 25 instrumentos de entrega.

Se realizó la actualización del procedimiento de administración de Bienes Públicos y Fiscales del Nivel Central (memorando 20221200023953), el cual incluye las novedades en la etapa de entrega y terminación de los instrumentos, y fue actualizado en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad código "127PRCAP-01" (MAYO)

Se han recibido 121 radicaciones para análisis y viabilización de Bogotá a Cielo Abierto (MARZO 1 - ABRIL 10 - MAYO 18 - JUNIO 30 - JULIO 35 - AGOSTO 19 - SEPTIEMBRE 8)

Como resultado de la concesión de paraderos, el DADEP ha recaudado para el Distrito recursos por valor de \$4.325.165.476, distribuidos de la siguiente forma:

Vigencia 2020 \$ 1.290.713.858

Vigencia 2021 \$ 2.064.804.158

Vigencia 2022 \$ 2.141.118.197

Así mismo, mediante el contrato celebrado con la Terminal de Transporte, se han generaron recursos por valor de \$3.869.752.126 del periodo comprendido desde junio de 2019 hasta JULIO de 2022 , distribuido de la siguiente forma:

Vigencia 2019 \$ 1.490.324.222

Vigencia 2020 \$ 113.630.901

Vigencia 2021 \$ 2.016.967.422

Vigencia 2022 \$ 248.829.580

Se expide el Decreto Distrital 070 del 27 de febrero de 2022 "Por medio del cual se adopta la estrategia de revitalización del espacio público "Bogotá a Cielo Abierto 2.0", y se reglamentan las actividades de aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito Capital asociadas a dicha estrategia" (FEBRERO)

Se expide el "PROTOCOLO DE REGLAMENTACION DEL DECRETO DISTRITAL No. 070 DE 2021" (MARZO).

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

Link de consulta BACA: <https://www.dadep.gov.co/a-cielo-abierto>

**Beneficios**

La gestión de las iniciativas públicas y/o privadas de administración del espacio público y bienes fiscales tienen los siguientes beneficios para la ciudad:

- Evitar el uso u ocupación indebida por parte de particulares de los elementos constitutivos del espacio público (parques, bajo puentes, zonas de estacionamiento, andenes, plazoletas, entre otros).
- Brindar una estrategia sostenible en el tiempo mediante el aprovechamiento económico para la efectiva defensa, administración y preservación de los bienes de uso público.
- Brindar a las entidades de orden distrital espacios para desarrollar labores administrativas, atención a la ciudadanía y prestación de servicio según la naturaleza de la entidad como lo son las estaciones de policía, estaciones de bomberos, Transmilenio, hospitales, entre otras.
- Articular mediante la suscripción de convenios solidarios la complementación de esfuerzos institucionales y comunales espacios económicos y sociales para la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades.
- Garantizar mediante las Alianzas Público-Privadas un nivel de servicio y sostenibilidad de espacios públicos y bienes fiscales que sean objeto de entrega en concesión.
- Garantiza un adecuado uso de todos los bienes entregados a terceros, mediante el seguimiento a los instrumentos de entrega, garantizando la inembargabilidad, imprescriptibilidad e inalienabilidad de los bienes de uso público y fiscales a cargo del DADEP.
- Brindar el mantenimiento, reposición, traslado y actualización de 14.688 elementos que componen el mobiliario urbano (contrato de concesión).

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 246**

**262 Porcentaje de iniciativas gestionadas**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	53.00%	84.33%	50.60%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2021	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2022	100.00	100.00	53.00	53.00%	84.33%
2023	100.00	100.00	0.00	0.00%	
2024	100.00	100.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo					50.60%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	53.00%	84.33%	50.60%

247 Incorporar 3.500.000 m2 de espacio público al inventario general de espacio público y bienes fiscales	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

En lo corrido del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Defensoría del Espacio Público, ha incorporado un total de 8.990.613,60 M2 de espacio público, de los cuales en la vigencia 2020 se

Fecha último reporte 30/09/2022

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

incorporaron 1.615.849,28, en la vigencia 2021 se incorporaron 6.913.980,10 y durante 2022 se han incorporado 460.784,22 M2 de Espacio Público distribuidos así:

- 1. Usaquén: 5.262,78
- 2. Chapinero 6.573,25
- 3. Santafé 1.233,98
- 4. San Cristóbal: 337,08
- 5. Usme: 8.437,31
- 7. Bosa: 22.218,30
- 8. Kennedy: 86.283,25
- 9. Fontibón: 49.522,65
- 10. Engativá 115.553,71
- 11. Suba: 38.544,04
- 12. Barrios Unidos: 150,00
- 14. Los Mártires: 10.037,34
- 15. Antonio Nariño: 154,60
- 16. Puente Aranda: 1.632,35
- 18. Rafael Uribe: 6.001,34
- 19. Ciudad Bolívar : 108.621,19
- 20. Usme: 221,05

**Beneficios**

Generación de nuevo espacio público formal en el marco de un sistema de espacio público coordinado.

Con la incorporación de predios al inventario general de espacio público, se ha logrado proteger y conservar las diferentes zonas de manejo y preservación ambiental que permiten la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua a Ciudad (ríos, humedales, etc.). Así mismo, se destinan predios para el desarrollo de proyectos estratégicos de ciudad (Metro de Bogotá, Planes de Renovación Urbana, Corredores verdes, entre otros).

Los procesos de incorporación de bienes inmuebles al inventario general del distrito permiten la entrega de predios para de Colegios, reservas viales, zona de manejo de preservación y control ambiental, parques y zonas comunales.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 247**

263 Número de metros cuadrados de espacio público incorporados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	65.83%	97.41%	94.38%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	350,000.00	1,615,000.00	1,615,849.28	100.05%	
2021	850,000.00	6,875,850.00	6,913,980.10	100.55%	
2022	900,000.00	700,000.00	460,784.22	65.83%	97.41%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR					
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD	
	100.00%	2022	65.83%	97.41%	94.38%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2023	950,000.00	200,000.00	0.00	0.00%	
2024	450,000.00	96,020.62	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>3,500,000.00</b>	<b>9,525,850.00</b>	8,990,613.60		al Plan de Desarrollo 94.38%

248 Mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

No presentaron retrasos, ya que es meta cumplida.

**Avances y/o logros**

Meta cumplida en la vigencia 2020, cuyas acciones corresponde a: La Secretaría Distrital de Hacienda para cumplir esta meta, asignó los recursos necesarios a los FDL, para que estos se incluyeran en cada uno de los Planes de Desarrollo Local, los cuales fueron aprobados por las JAL en el mes de octubre de 2020. Es así como en el programa "Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público" los 20 PDL incluyeron un presupuesto total de \$14.124 Millones. El programa "Arbolado Urbano y/o rural" los 20 PDL incluyeron un presupuesto total de \$37.756 Millones. El programa "Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal" los 20 PDL incluyeron un presupuesto total de \$39.833 Millones. El programa "Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o bolsillo" los 20 PDL incluyeron un presupuesto total de \$62.434 Millones.

**Beneficios**

Programa "Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público"

Programa "Arbolado Urbano y/o rural."

Programa "Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal"

Programa "Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o bolsillo".

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 248**

264 Porcentaje de recursos asignados a FDL mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

110	Secretaría Distrital de Gobierno	Suma	Finalizado por cumplimiento
		Avance	AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

110 SDG,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2021	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2022	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
2023	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2024	0.00	0.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
---------------------------------	----------	----------------	--------------	------------------

100.00%	2022	0.00%	100.00%	100.00%
---------	------	-------	---------	---------

249 Plantar 5.000 m2 de jardines en el espacio público y realizar mantenimiento a 140.000 m2 de jardines existentes	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retraso.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", el Jardín Botánico José Celestino Mutis, en vista de la formulación del proyecto de inversión No. 7677, la Subdirección Técnica Operativa - Línea de Jardinería, presenta los siguientes avances:

- Jardines Plantados: Con corte a septiembre del 2022, se ha realizado 2.012 m2 plantaciones en las localidades de Usme, La Candelaria y Los Mártires.
- Jardines mantenidos: Con corte a septiembre del 2022, se ha realizado mantenimiento de 137.000 m2 de jardines en segundo ciclos y tercer ciclos y mantenimiento integral del suelo, riego, como parte del primer ciclo de los proyectos de jardinería.

**Beneficios**

El aumento de las coberturas vegetales, con la plantación de m2 de jardines y el mantenimiento de los jardines en la ciudad aporta al mejoramiento del paisaje en la ciudad, ya que ayudan a componer la estética de los espacios públicos, aportan color, formas, olores, estructuras y biotipos, es un elemento integrador y organizador del espacio urbano, actúan como cubierta de los espacios libres, así como, la generación de bienes y servicios ambientales, entre los cuales está la utilidad directa en el disfrute estético y bienestar ambiental para la ciudadanía, la protección del suelo, captación de carbono y belleza escénica.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 249**

265 Metros cuadrados de jardines plantados en el espacio público

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Trimestral	Incluido en Acto Administrativo	SI
Tipo Agregación:	Agrega		

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.60%	100.30%	80.24%

218	Jardín Botánico José Celestino Mutis	Suma
-----	--------------------------------------	------

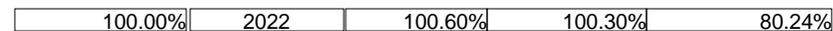
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1,000.00	1,000.00	1,000.00	100.00%	
2021	1,000.00	1,000.00	1,000.00	100.00%	
2022	1,000.00	2,000.00	2,012.00	100.60%	100.30%
2023	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00%	
2024	1,000.00	0.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>	<b>4,012.00</b>		<b>80.24%</b>



**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 249**

648 Metros cuadrados de jardines mantenidos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 23-DEC-20

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	97.86%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	135,000.00	135,000.00	100.00%	
2021	0.00	136,000.00	136,000.00	100.00%	
2022	0.00	137,000.00	137,000.00	100.00%	100.00%
2023	0.00	139,000.00	0.00	0.00%	
2024	0.00	140,000.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>					<b>97.86%</b>

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%	97.86%

250 Plantar 80.000 árboles en el espacio urbano de Bogotá y realizar el mantenimiento de 400.000 de los existentes	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", y en vista de la formulación del proyecto de inversión No 7677 el Jardín Botánico José Celestino Mutis, presenta los siguientes avances:

- Árboles Plantados en espacio urbano de Bogotá: Con corte a septiembre de 2022, se ha realizado la plantación de 11.580 árboles, y un acumulado al Plan de Desarrollo de 35.588 árboles, que corresponden a las especies que se describen a continuación Pajarito, Polígala, Fucsia Arbustiva, Chicalá, Calistemo LLoron, Cayeno,, Alcaparro, Pino Romero, Pino Colombiano, Ligustrum, Mano de Oso, Níspero, Raphiolepis, entre otros
- Árboles Mantenidos en el espacio urbano de Bogotá: Con corte a septiembre de 2022, se ha realizado el mantenimiento de 337.291 árboles en la ciudad de Bogotá, que distribuye con esta gestión, al mantenimiento de árboles jóvenes con

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

actividades de fertilización, plateo, poda de formación y riego, manejo fitosanitario, manejo silvicultural para el control del riesgo y replante de árboles.

**Beneficios**

El aumento de las coberturas vegetales, con la plantación de árboles, arbustos y mantenimiento de estos, ayudan a componer la estética de los espacios públicos y privados, aportan color, formas, olores, estructuras y biotipos, son un elemento integrador y organizador del espacio urbano, actúan como cubierta de los espacios libres, así como, la generación de bienes y servicios ambientales, entre los cuales está la utilidad directa en el disfrute estético y bienestar ambiental para la ciudadanía, la protección del suelo y captación de carbono.

Así mismo, es necesario fortalecer la gestión de las áreas verdes, para contribuir a la mitigación de los agentes contaminantes, sobre todo atmosféricos que inciden en la calidad de vida de los ciudadanos, y a su vez suplir la necesidad de establecer conectores ecológicos a lo largo y ancho del territorio como herramienta fundamental dentro del ordenamiento socio-espacial del mismo, configurando la infraestructura verde urbana a partir de las coberturas vegetales de la ciudad y la región.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 250**

266 Número de árboles plantados en el espacio urbano de Bogotá

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	68.12%	86.78%	44.09%

218	Jardín Botánico José Celestino Mutis					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2020	8,000.00	8,000.00	7,285.00	91.06%		
2021	20,000.00	16,000.00	16,723.00	104.52%		
2022	24,000.00	17,000.00	11,580.00	68.12%	86.78%	
2023	20,000.00	27,000.00	0.00	0.00%		
2024	8,000.00	12,715.00	0.00	0.00%		
<b>TOTAL</b>	<b>80,000.00</b>	<b>80,723.00</b>	35,588.00		44.09%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	68.12%	86.78%	44.09%

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 250**

267 Número de árboles mantenidos en el espacio urbano de Bogotá

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	94.74%	94.74%	84.32%

218	Jardín Botánico José Celestino Mutis					Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2020	328,000.00	328,000.00	326,640.00	99.59%		
2021	336,000.00	329,000.00	329,045.00	100.01%		
2022	356,000.00	356,000.00	337,291.00	94.74%	94.74%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	94.74%	94.74%	84.32%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2023	380,000.00	380,000.00	0.00	0.00%	
2024	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	84.32%

251 Plantar y mantener 225.000 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

Fecha último reporte 30/09/2022

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", el Jardín Botánico José Celestino Mutis, presenta dos (2) indicadores en la meta de Plantar y mantener individuos vegetales, cuyos avances están asociado a la ejecución de la meta de inversión: "Plantar y mantener 211.000 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural" y "Plantar y mantener 14.000 individuos vegetales en desarrollo de la Implementación del Programa de Restauración Ambiental del PMA de la Reserva Thomas Van der Hammen", de los cuales se detallan a continuación:

1. Plantar individuos vegetales: Con corte a septiembre de 2022, se ha realizado plantación de 86.211 y un acumulado en lo corrido del Plan de Desarrollo de 155.098 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica, en las localidad de Usme, Suba, Ciudad Bolívar y San Cristóbal
2. Mantenimiento individuos vegetales: Con corte a septiembre de 2022, se adelantaron actividades de mantenimiento a 133.252 ejemplares.

**Beneficios**

Con las actividades de recuperación ecológica en zona rural, esto aportará al mejoramiento del paisaje y nichos ecosistémicos en la zona rural de Bogotá, así como, a la generación de bienes y servicios ambientales, tales como: la protección del suelo, captación de carbono, belleza escénica, captación hídrica, protección de cuencas hidrográficas, y valores de uso indirecto como, el control de inundaciones, retención de sedimentos y soporte a la biodiversidad; adicionalmente contribuye al aumento de la biodiversidad con el establecimiento de individuos vegetales nativos con miras a la recuperación de los ecosistemas altoandinos.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 251**

268 Número de árboles plantados con criterios de recuperación ecológica en zona rural

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	87.08%	92.38%	68.93%

218 Jardín Botánico José Celestino Mutis Suma

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	11,250.00	14,992.00	14,992.00	100.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2021	67,275.00	53,895.00	53,895.00	100.00%	
2022	130,365.00	99,000.00	86,211.00	87.08%	92.38%
2023	182,940.00	52,575.00	0.00	0.00%	
2024	225,000.00	4,538.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>616,830.00</b>	<b>225,000.00</b>	155,098.00		68.93%

100.00%	2022	87.08%	92.38%	68.93%
---------	------	--------	--------	--------

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 251**

649 Número de árboles mantenidos con criterios de recuperación ecológica en zona rural

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 23-DEC-20

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	92.54%	92.54%	59.22%

218 Jardín Botánico José Celestino Mutis

Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	10,421.00	7,640.00	73.31%	
2021	0.00	63,428.00	63,497.00	100.11%	
2022	0.00	143,987.00	133,252.00	92.54%	92.54%
2023	0.00	179,295.00	0.00	0.00%	
2024	0.00	225,000.00	0.00	0.00%	
					59.22%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	92.54%	92.54%	59.22%

252 Recuperar 1.000.000 m2 de espacio público	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

En lo corrido del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Subdirección de Administración Inmobiliaria con apoyo del equipo de defensa y representación judicial del DADEP durante la vigencia 2022, ha recuperado 3.191.104,22 de metros cuadrados de espacio público, de los cuales 2.789.440 de metros cuadrados de espacio público fueron recuperados mediante la Sentencia 1834 - 2022 (julio) de la Corte Suprema de Justicia, permitiendo a la ciudadanía el uso, goce y disfrute del espacio público.

Para la vigencia 2022, se detalla los metros cuadrados por localidades de la siguiente manera:

Localidad de ENGATIVÁ 2.823.174,26 m2

Localidad de SUBA 102.371,79 m2

Localidad de CHAPINERO 40.516,89 m2

Fecha último reporte 30/09/2022

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

- Localidad de SANTA FE 31.393,3 m2
- Localidad de RAFAEL URIBE URIBE 30.336,48 m2
- Localidad de TUNJUELITO 27.268,9 m2
- Localidad de BOSA 22.447,05 m2
- Localidad de CIUDAD BOLIVAR 21.398,16 m2
- Localidad de KENNEDY 20.918,85 m2
- Localidad de USME 19.283,92 m2
- Localidad de LOS MÁRTIRES 14343,62 m2
- Localidad de PUENTE ARANDA 9.752,75 m2
- Localidad de FONTIBÓN 9.404,48 m2
- Localidad de USAQUÉN 8.331,99 m2
- Localidad de SAN CRISTÓBAL 4.593,76 m2
- Localidad de ANTONIO NARIÑO 3.306,7 m2
- Localidad de LA CANDELARIA 1.100 m2
- Localidad de BARRIOS UNIDOS 734,32 m2
- Localidad de TEUSAQUILLO 427 m2

Durante lo corrido del PDD 2020-2024 el DADEP ha recuperado 3.784.684,51 m2 de Espacio Público, por medio de gestiones administrativas, persuasivas y judiciales como acompañamiento técnico interinstitucional a las Alcaldía Locales, Policía Metropolitana de Bogotá, Secretaría General, IPES, entre otros.

**Beneficios**

Mediante la recuperación de espacio público se obtienen los siguientes beneficios:

- Garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público en la ciudad de bogotá
- Fortalecer la imagen institucional y promover el uso adecuado del espacio público
- Brindar seguridad y accesibilidad a aquellos bienes de uso público que fueron objeto de aprovechamiento u ocupación indebida
- Tomar acciones oportunas de Defensa persuasiva o administrativa
- Viabilizar los predios para entregar en Administración
- Proyectar junto con la comunidad acciones de mantenimiento y cuidado del Espacio Público.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 252**

269 Número de metros cuadrados de espacio público recuperados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	98.51%	98.74%	91.43%

127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

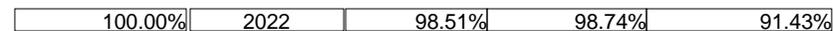
Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	50,000.00	100,000.00	100,044.31	100.04%	
2021	450,000.00	493,535.98	493,535.98	100.00%	
2022	250,000.00	3,239,440.00	3,191,104.22	98.51%	98.74%
2023	200,000.00	250,000.00	0.00	0.00%	
2024	50,000.00	56,419.71	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>4,139,440.00</b>	<b>3,784,684.51</b>	<b>91.43%</b>	al Plan de Desarrollo



253 Sanear y/o titular 1.500.000 de m2 de bienes públicos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

En lo corrido del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI". La Defensoría del Espacio Público, ha logrado sanear y titular titulado 980.417,47 m2 de Espacio Público, de los cuales durante 2022, se han saneado y/o titulado 375.305,06 m2 de Espacio Público, distribuidos en todas las localidades de D.C.

**Beneficios**

Con los proceso de saneamiento y/o titulación permiten escriturar a favor del Distrito Capital las zonas de cesión obligatorias gratuitas de las urbanizaciones y desarrollos legalizados que todavía no han transferido la titularidad de éstas a favor del Distrito. Así mismo, con la titularidad de estas zonas se permite el desarrollo de los proyectos estratégicos de ciudad, tales como:

- \*Metro de Bogotá
- \* Planes parciales de renovación urbana
- \* Corredores verdes.

Fecha último reporte 30/09/2022

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 253**

270 Número de metros cuadrados de espacio público saneados y/o titulados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	93.83%	97.54%	65.36%

127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Suma

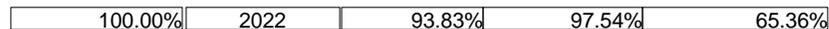
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	150,000.00	204,000.00	204,796.00	100.39%	
2021	400,000.00	400,000.00	400,316.41	100.08%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2022	400,000.00	400,000.00	375,305.06	93.83%	97.54%
2023	400,000.00	375,000.00	0.00	0.00%	
2024	150,000.00	119,887.59	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>980,417.47</b>	<b>65.36%</b>	<b>65.36%</b>



254 Siembra de 47.000 individuos arbóreos en zonas de ronda y ZMPA de ríos, quebradas y canales	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

265 EAAB,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

En el Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB, en el marco del programa de plantar individuos vegetales, presenta un avance en lo corrido de la vigencia 2022 de 17,987 individuos arbóreos, como se describe a continuación.

Contrato 1498 de 2019: 5,469

Corredores: 3,035

Compensaciones: 9,483

El acumulado en lo corrido del Plan de Desarrollo, corresponde a 38.853 Individuos Arbóreos Sembrados, así:

Contrato Arborización: Reporte acumulado 26.335 individuos arbóreos sembrados.

Contratos Corredores Ambientales: Reporte es acumulado 3.035

Compensaciones: Se sigue con el acumulado 9.483 reportado en junio 2022.

**Beneficios**

Recuperación integral y participativa de la Estructura Ecológica Principal (Corredores Ambientales), con el fin de lograr que el sistema hídrico de la ciudad cumpla su función de articulación entre los cerros de Bogotá y el río Bogotá y se promueva el acceso de los ciudadanos a los ecosistemas, servicios ambientales y actividades relacionadas con la recreación pasiva, que allí existen. Lo anterior mientras se busca construir conocimiento con las comunidades locales sobre la función de las microcuencas y el sistema de abastecimiento para lograr sostenibilidad social y ecológica de la intervención.

Este proyecto tiene varias líneas de acción para la recuperación integral, las cuales son el saneamiento predial, saneamiento hídrico, restauración, rehabilitación y recuperación ecológica, gestión social, paisajismo y espacio público, mecanismos de protección y seguridad, y la aplicación de un modelo sostenible en el tiempo.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

265 EAAB,

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 254**

**271 Número de individuos arbóreos sembrados**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	68.83%	82.67%	82.67%

265	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá				Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2021	47,000.00	23,500.00	20,866.00	88.79%	
2022	0.00	26,134.00	17,987.00	68.83%	82.67%
2023	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2024	0.00	0.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>47,000.00</b>	<b>47,000.00</b>	<b>38,853.00</b>		<b>82.67%</b>

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	68.83%	82.67%	82.67%

## CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS INDICADORES SEGÚN TIPO DE ANUALIZACIÓN

### SUMA

A la vigencia	Ejecutado vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Suma Programado a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Total Programado para el Plan

### CONSTANTE

La ejecución es independiente en cada vigencia

A la vigencia	Ejecutado Vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Promedio Ejecutado de los años programados a la vigencia seleccionada / Promedio Programado a la Vigencia Seleccionada
Plan de Desarrollo	Promedio Ejecutado de los años programados / Promedio Años Programados del Plan

### CRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Última Ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Última ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Última ejecución del Plan / Programado para el Plan

### CRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser menor o igual al valor de la primera vigencia programada. En caso de ser mayor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior}) / (\text{Programado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es la línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado en la Vigencia del Informe} - \text{línea base})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Plan de Desarrollo	$(\text{Última Ejecución del Plan} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$

### DECRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Programado Vigencia / Última Ejecución a la Vigencia
Al transcurrido del Plan	Programado vigencia / Última Ejecución a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Programado para el Plan / Última Ejecución

### DECRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser mayor o igual al valor de la primera vigencia programada En caso de ser menor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{ejecutado vigencia}) / (\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{Programado Vigencia})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{línea base} - \text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe}) / (\text{línea base} - \text{Programado en la Vigencia del Informe})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última ejecución a la Vigencia del informe} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Plan de Desarrollo	$(\text{línea base} - \text{Última ejecución del Plan}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$

### RANGOS DEL AVANCE DE LOS INDICADORES

 <= 40%     > 40% y <= 70     > 70% y <= 90     > 90